



### Resolución Rectoral n.º 1166-2013-UNAP Iquitos, 21 de mayo de 2013

#### VISTO:

El Oficio n.º 079-2013-OGPP/OEPP-UNAP, que solicita al titular de la Entidad la desagregación de los recursos aprobados mediante endeudamiento interno;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2500-2012-UNAP, del 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2013 a nivel de programa presupuestal, acciones centrales, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, categoría, partida genéricas y específicas de gastos y fuentes de financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo n.º 261-2012-EF se aprobó una operación de endeudamiento interno a favor del Ministerio de Economía y Finanzas con el Banco de la Nación hasta por la suma de S/.9,433,961.00 (Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y uno y 00/100 nuevos soles), destinados a financiar el PIP "Ampliación de los servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto";

Que, en aplicación del artículo 5º del Decreto Supremo n.º 261-2012-EF, se suscribió el contrato de crédito bajo la modalidad de préstamo entre el Ministerio de Economía y Finanzas el Banco de la Nación y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su calidad de Unidad Ejecutora del PIP "Ampliación de los servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto";

Que, de conformidad con el artículo 3º del Decreto Supremo n.º 261-2012-EF, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público traspasar mediante convenio los recursos obtenidos en la modalidad de préstamos hasta por la suma de S/.9,433,961.00 (Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y uno y 00/100 nuevos soles), para financiar el PIP "Ampliación de los servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto";

Que, mediante Resolución Ministerial n.º 147-2013-EF/52 aprueba el convenio de traspaso de recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP, a fin de establecer los términos y condiciones para el traspaso de los recursos y el pago del servicio de la deuda correspondiente a la operación de endeudamiento interno aprobada por Decreto Supremo n.º 261-2012-EF; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

##### **ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados en aplicación a los artículos 3º y 5º del Decreto Supremo n.º 261-2012-EF, por un monto de **S/.9,433,961.00 (Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y uno y 00/100 nuevos soles)** con cargo a la fuente de financiamiento: **3 Recursos por operaciones oficiales de crédito (Interno)**, de acuerdo al siguiente detalle:





# UNAP

## Resolución Rectoral n.º 1166-2013-UNAP



### EGRESOS

**Monto**  
(En nuevos soles)

Sección primera	:	Gobierno Central
Pliego	:	519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Unidad ejecutora	:	001 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Categoría de programa	:	1 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
Proyecto	:	2 078079 Ampliación de los servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias...
Obra	:	4 000034 Ampliación de Infraestructura de Educación Universitaria
Fuente de Financiamiento	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	:	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Interno)

Gastos de Capital	9,433,961.00
2 6 Adquisición de Activos Financieros	9,433,961.00

---

<b>Total Unidad Ejecutora 001</b>	<b>9,433,961.00</b>
-----------------------------------	---------------------

---

<b>Total Pliego 519</b>	<b>9,433,961.00</b>
-------------------------	---------------------

---

### **ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas de modificación presupuestaria**

La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificaciones presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

### **ARTÍCULO TERCERO.- Remisión**

Copia de la presente resolución a los organismos públicos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley n.º 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Antonio Pasquel Ruiz*  
**Antonio Pasquel Ruiz**  
**RECTOR**



*Maria Isabel Maury Laura*  
**Maria Isabel Maury Laura**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DOCUMENTO - 2013**  
**MES DE MAYO - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RESOLUCION N°	MES	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	CONTRIBUCIONES SOCIALES	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	ENDEUDAMIENTO	SALDOS DE BALANCE	TOTAL	
3												
- 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)												
219 / RR. 1165-2013-UNAP	Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	9,433,961
SUBTOTAL TIPO 001		0	0	0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	9,433,961
TOTAL MODIFICACION FF: 3		0	0	0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	9,433,961
		0	0	0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	9,433,961



**RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2013**  
**MES DE MAYO - 2013**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>- 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)</b>											
219 / RR. 1166-2013-UNAP	Mayo	0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	0	9,433,961
<b>TOTAL MODIFICACION TIPO 001</b>		0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	0	9,433,961
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		0	0	0	0	0	0	9,433,961	0	0	9,433,961



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000134**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 21/05/2013  
 DOCUMENTO : 219 / RR. 1166-2013-UNAP

MES : MAYO  
 FECHA DE SOLICITUD : 21/05/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 JUSTIFICACIÓN : Aplicación del D.S. N° 261-2012-EF(19/12/12) aprobación del Endeudamiento Interno para el PIP "Ampliación de los Servicios  
 TIPO RECURSO : en la Facultad de Industria  
                   B ENDEUDAMIENTO INTERNO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODP	ACT/ACTOBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0066																		
	2078079																	
							19	B										
									6	2.6								
																0	9,433,961	
																TOTAL	0	9,433,961

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19										
	1.8									
								0	9,433,961	
								TOTAL	0	9,433,961

